



Vicerrectorado de  
Estudiantes y Vida  
Universitaria

## Convocatoria Becas de Matrícula Aula Permanente de Formación Abierta (APFA)

08/04/2026

APFA

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria convoca estas becas con objeto de sufragar parcialmente el coste de la matrícula al estudiantado del Aula Permanente de Formación Abierta (APFA) que cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases.

El objetivo social que cumplen estas becas es poder acercar a las personas con menos recursos económicos la formación universitaria que ofrece el APFA.

Esta convocatoria y todo lo relacionado con ella se publicará en la web del **Aula Permanente de Formación Abierta** de la Universidad de Granada.



### ✉ DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, los/as estudiantes que se hayan matriculado en alguno de los programas del Aula Permanente de Formación Abierta en el curso académico 2025/2026.

### 📄 SOLICITUDES

La solicitud de la beca se realizará por la persona interesada a través de la **Oficina Virtual de la UGR** en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria (**del 9 al 29 de abril de 2026**).

⚠ **Muy importante:** Una vez realizada la inscripción en la Oficina Virtual, la persona

solicitante recibirá, en su **correo electrónico**, una **notificación** de la Universidad de Granada para que **formalice y firme** la solicitud de participación en esta convocatoria en la Sede Electrónica de la Universidad.

**Lformalización y firma** será **OBLIGATORIA e IMPRESCINDIBLE** para que su solicitud quede registrada, y deberá hacerse en el plazo de 3 días hábiles siguientes a la recepción de dicha notificación.

## **CONVOCATORIA**

- Convocatoria Becas APFA 2026.pdf